



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00586491- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de la Prof. Andrea Pujol de ser autorizada para realizar tareas en su carácter de Directora y docente de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones desde el 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente (OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006), sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por el Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar la designación de la Dra. Andrea Ester Pujol (Legajo 31742) como Directora y docente de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones desde el 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2025 y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

